
Programa de Intercambio para alumnos internacionales

- Fact Sheet 2024 -

Dirección de Relaciones Internacionales

Facultad de Derecho - Universidad de Buenos Aires
Av. Pte. J. Figueroa Alcorta 2263 C1425CKB Buenos Aires, Argentina

- **Contacto académico para intercambios**

Intercambio@derecho.uba.ar

- **Dirección Web**

<http://www.derecho.uba.ar/internacionales/>

Fechas de Inscripción

Para el 1º Período Lectivo de 2024 (Marzo - Julio), el plazo para presentar la postulación cierra el 30 de octubre de 2023. La resolución respecto a las admisiones las comunicarán durante el mes de noviembre.

Para el 2º Período Lectivo de 2024 (Agosto - Diciembre), el plazo para presentar la postulación cierra el 30 de abril de 2024. La resolución respecto a las admisiones se comunicarán aproximadamente durante el mes de mayo.

Calendario Académico 2024

- **Primer cuatrimestre:** Ciclo de clases: del miércoles 13 de marzo al sábado 6 de julio de 2024
- **Segundo cuatrimestre:** Ciclo de clases: del miércoles 14 de agosto al sábado 07 de diciembre 2024

Postulación

Se deben subir los siguientes documentos al formulario online que figura en [nuestra página web](#), donde también están los modelos de carta y formulario solicitados:

- Solicitud de inscripción como alumno extranjero DOC;
- Formulario A1 DOC (únicamente en computadora);

Intercambio@derecho.uba.ar

<http://www.derecho.uba.ar/internacionales/>

- Formulario A2 DOC (únicamente en computadora);
- Certificado de la Universidad de Origen, en el que se dé cuenta de la condición de alumno regular;
- Certificado Analítico de Materias Aprobadas (transcript);
- Certificado de idioma español, nivel B2;
- Foto 4x4;
- Fotocopia del pasaporte;
- Carta de nominación de la Universidad de Origen (indicando, además, promedio de la Universidad y del estudiante), no se aceptarán nominaciones que no indiquen el promedio académico;
- Carta de recomendación.

Información sobre asignaturas

La carrera de Abogacía se estructura en dos ciclos:

El Ciclo Profesional Común (CPC), integrado por clases introductorias a las diversas disciplinas. Son 14 materias distintas y obligatorias para todos los estudiantes locales de la Facultad.

El Ciclo Profesional Orientado (CPO), compuesto por seminarios sobre temas específicos más avanzados. Los estudiantes de la Facultad eligen qué asignaturas cursar basados en un sistema de puntos o créditos.

Hay materias:

- mensuales (1 punto – 12hs de cursada);
- bimestrales (2 puntos – 24hs de cursada);
- trimestrales (3 puntos – 36hs de cursada); y
- cuatrimestrales (4 puntos – 48hs de cursada).

Para ver la oferta de cursos haga clic [aquí](#)(*). Allí podrá encontrar la oferta académica del cuatrimestre pasado para que los alumnos puedan ir pensando qué cursos les interesan. Al comenzar el cuatrimestre, se les enviará a los estudiantes el listado actualizado de las materias que pueden cursar.

Todas las materias del CPC equivalen a 4 créditos, y las materias del CPO varían entre mensuales, bimestrales, trimestrales y cuatrimestrales.

1 crédito equivale a 13,5 horas de cursada en el aula (más las horas que tengan que invertir en leer para las clases y estudiar para los exámenes). En el listado del CPO podrá

Intercambio@derecho.uba.ar

<http://www.derecho.uba.ar/internacionales/>

elegir entre materias mensuales (13.5 hs), bimestrales (27 hs), trimestrales (40.5 hs) y cuatrimestrales (54 hs).

El máximo de créditos a cursar es 16, el mínimo es 8 y el promedio a cursar es 12.

Los estudiantes que participan del Programa de Intercambio pueden tomar materias únicamente del CPO, y las materias Derecho Internacional Público, Derecho Internacional Privado, Finanzas Públicas y Derecho Tributario, Derecho de Familia y Sucesiones, y Sociedades Civiles y Comerciales.

Clases

Las clases se dictan íntegramente en español, no contamos con clases dictadas en inglés. El formulario de inscripción a materias será otorgado por la Oficina de Relaciones Internacionales en la Reunión de Bienvenida.

Reunión de Bienvenida

La reunión es **obligatoria** para todos los estudiantes de intercambio. La misma será una semana antes de que comience la cursada. En la misma se explicarán detalles del funcionamiento interno de la Facultad y de las actividades que se pueden desempeñar dentro de la Institución.

Gastos administrativos

La Facultad ha establecido para los estudiantes extranjeros de Universidades con las que no tenga convenio de cooperación específico una tasa en concepto de gastos administrativos. El pago de dicha suma se realiza una vez aceptada la solicitud de estudiar en la Facultad, de acuerdo a los plazos que establezca oportunamente la Dirección de Relaciones Internacionales. Los costos, establecidos por resolución de Decanato (Resolución [D] N° 383 del 08/09/2022) son los siguientes:

- Alumnos de Universidades de Estados Parte y Asociados al MERCOSUR (**) sin convenio con la FD-UBA: US\$ 500;
- Alumnos de Universidades que no sean de Estados Parte y Asociados al MERCOSUR (*) y no tengan convenio con la FD-UBA: US\$ 1000;
- Alumnos de Universidades que tengan convenio de reciprocidad con la FD-UBA: Gratuito.

(*) Corresponde a una oferta académica acotada para estudiantes internacionales.

(**) Países del MERCOSUR.

Intercambio@derecho.uba.ar

<http://www.derecho.uba.ar/internacionales/>